



CHACRAS DE CORIA, 10 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005786/2021, mediante el cual el estudiante Horacio CASNATI solicitó reconocimiento académico de espacios curriculares cursados y aprobados en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), en el marco del Programa AUDEAS, y

CONSIDERANDO:

Que al respecto, con fecha 8 de abril ppdo. se emitió la Resolución N° 190/2021-D.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad solicita la rectificación de la misma y acompaña el nuevo cuadro de aprobación de espacios curriculares.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 190/2021-D., por el cual se reconocieron los espacios curriculares cursados y aprobados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, Horacio CASNATI (DNI N° 37.003.210 – Legajo N° 1006600), en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja):

donde dice:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Física II	Física II	OCHO (8)
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial	NUEVE (9)
Control Fitosanitario	Malezas	OCHO (8)
	Terapéutica Vegetal	OCHO (8)
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	SIETE (7)
Patología Vegetal	Fitopatología	OCHO (8)
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	SIETE (7)
Genética	Genética General y Aplicada	SEIS (6)
Mejoramiento y Biotecnología		

Debe decir:

RESOLUCIÓN N° 862/2021 _ _ _ _



Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación
Física II	Física II	Aprobado
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial	Aprobado
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	Aprobado
Patología Vegetal	Fitopatología	Aprobado
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	Aprobado
Genética	Genética General y Aplicada	Aprobado
Mejoramiento y Biotecnología		
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	Aprobado

ARTICULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 862/2021 _ _ _ _
MDR.